

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2411 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000487/2012 y NIG n.º 50297 47 1 2012 0000919.

2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3. Fecha declaración: 09-11-12

4. Deudor en concurso: Ricardo Mera Herrero, con DNI 17.743.240m, y domicilio en Zaragoza, avda. de los Álamos, n.º 3, 1.º A.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7. Administración concursal: Eliseo Usán Gracia, domicilio postal: calle Rufas, n.º 20, 1.º C, Zaragoza, teléfono: 976 231746, dirección electrónica: gabpconcursal@reicaz.com.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirá en el juzgado comunicación de crédito alguna.

9 Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC)

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130001513-1